DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 16 de abril de 2014 | NÚM. 63

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ANTONIO PÉREZ PRADOS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2014

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre el desarrollo del proceso de disolución de la Fundación Itoiz-Canal de Navarra y de sus consecuencias.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda e Industria y del Director General de Industria para explicar los motivos por los cuales el Gobierno de Navarra no ha hecho efectivo el pago de las subvenciones comprometidas a los promotores de proyectos de energías renovables, e informar sobre si se va a acatar la recomendación del Defensor del Pueblo de Navarra en la que pide que se adopten las medidas oportunas para conceder la ayuda correspondiente a aquellos solicitantes de las subvenciones previstas en la Resolución 2603/2009, de 11 de noviembre, de la Directora General de empresa.

— Pregunta sobre el préstamo del Gobierno de Navarra a la sociedad "Canal de Navarra, S.A.", presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 31 minutos.)

Pregunta sobre el préstamo del Gobierno de Navarra a la sociedad "Canal de Navarra, S.A.", presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión de esta Comisión de Economía en la que damos la bienvenida a la señora Goicoechea, Vicepresidenta del Gobierno de Navarra, y a las personas que la acompañan. Tenemos en el orden del día tres puntos. Se nos ha solicitado por parte de Manu Ayerdi que procedamos, en primer lugar, si no tienen inconveniente, a tratar el punto tercero, la pregunta sobre el préstamo del Gobierno de Navarra a la sociedad Canal de Navarra. Si no hay inconveniente, señor Ayerdi, puede hacer la presentación de la pregunta.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Eskerrik asko, Presidente jauna eta baita ere Goikoetxea anderea. Decía que gracias por el detalle. Bien, la cuestión es la siguiente: hace unos meses aprobó este Parlamento la ley por la cual se autorizaba al Gobierno a prestar hasta 77 millones de euros a lo largo de catorce años a Canasa, digamos, para empujar el desarrollo del proyecto Canal de Navarra. Además, fue aclarado por el Gobierno también que esas aportaciones –8,5 millones en el 2013, otros 8,5 millones, inicialmente, en el 2014– computaban y computarían a efectos del objetivo de déficit. Habida cuenta también de que las aportaciones de fondos propios a este proyecto por parte tanto del Gobierno de Navarra como del Gobierno del Estado, razonablemente, ya estaban cumplidas con el guión –320 millones de euros, tal como dice la tercera actualización del convenio entre ambas Administraciones–, la pregunta es por qué hemos tenido que hacer esta financiación a través del Gobierno de Navarra, si no había sido posible conseguir esta financiación a través de una entidad financiera, si se contempló esa opción y, bueno, si la sigue contemplando el Gobierno. Al final, estos 77 millones son aportaciones durante catorce años y, como dice el mismo convenio, además, ambas Administraciones estarán analizando permanentemente la evolución del mercado financiero, con lo cual entiendo que también el propio Gobierno de Navarra y el propio Gobierno del Estado mantienen abierta esa opción. Por ello, quería conocer cuál fue el análisis realizado y la valoración que hacen en este momento de la situación.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Para responder a la pregunta tiene la palabra la señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. En respuesta a sus preguntas, le diré que es cierto que cuando se hizo el análisis de esta ampliación se analizaron y se estudiaron todas las opciones. Además, como bien sabe usted, en la sede parlamentaria se tramitó la Ley Foral 35/2013, hubo un amplio debate y ahí es donde se procedió a explicar basándose en qué se hacía esta financiación y también se dieron las causas de por qué. En la exposición de motivos de la propia ley, ya dice que el 28 de agosto del 2013 se firmó el tercer acuerdo de actualización del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura y la Comunidad Foral, y en la cláusula V el Gobierno ya manifestaba en ese propio acuerdo el compromiso de realizar entre los años 2013 a 2026 un anticipo económico a la sociedad en concepto de usos expectantes del Canal de Navarra con la previsión de que la Sociedad Canal de Navarra, Sociedad Anónima, retorne con un interés del 3 por ciento estas cantidades entre los ejercicios 2027 y 2040.*

En el artículo IV de las ordenanzas de la Comunidad General de Regantes del Canal de Navarra, se explica lo que son los usos expectantes y se dice que son usos expectantes aquellos usos para riego y otros que todavía no han sido ejercidos en los términos previstos en la concesión de agua. Y en las ordenanzas se dice también que el Gobierno de Navarra representará los usos expectantes mientras se desarrollen completamente todos los usos previstos del canal; es decir, hasta que el proyecto se considere definitivamente terminado, se hará cargo el Gobierno. Entonces, le corresponde al Gobierno, por eso, realizar el anticipo necesario en representación de lo que deberían ser los usos futuros.

Es cierto que se hace un análisis permanente y se está haciendo un análisis permanente entre Canasa y tanto el Ministerio como el Gobierno de Navarra, porque, además, esta obra tienen tres fuentes de ingresos. Por un lado está la producción eléctrica, por otro lado está el abastecimiento y por otro lado está el uso de los regantes. Como bien ustedes saben, por las modificaciones normativas que ha habido en el tema de la energía, en este momento se ha visto afectado y todavía estamos haciendo un análisis para ver en qué medida afecta esta normativa a la generación de energía. En ese momento, la decisión, después de todos los escenarios que se plantearon cuando se tomó la decisión de la ampliación, también se tiene en cuenta la ampliación y, luego, el seguimiento de la segunda fase del canal.

Para ese seguimiento de la segunda fase –como ya expliqué en la sede parlamentaria yo, mientras me tocó asumir la Consejería y el Consejero Esparza también lo ha explicado recientemente–, saben ustedes que el uso de la financiación

propia de la primera y de la segunda fases se usó en la primera, todo se utilizó para la primera fase por no pedir en aquel momento un préstamo cuando no era necesario. Entonces, ahora, haciendo el cuadro de toda la vida de esta obra, se veía la necesidad de, en el plazo de catorce años, hacer esta entrega de dinero. Como los beneficiarios son los regantes de nuestra Comunidad, por eso se llegó al acuerdo y porque había dificultades, también, para la consecución de la financiación ajena y mantener unas ratios de equilibrio con las entidades financieras. Por mi parte, nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias. ¿Señor Ayerdi?*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Bien, por lo que deduzco de su respuesta, digamos que la razón última da la sensación de que es que en el mercado financiero no se pudo acceder a otra financiación. Digo esto porque, inicialmente, en el* planning *financiero –al menos en la información que INTIA entregó, por ejemplo, al Banco Europeo de Inversiones un año atrás– no estaba prevista esta opción. Digamos que la opción que estaba prevista era la del crédito bancario. Fondos propios, 360 millones –digo en el total del proyecto–; 290, crédito bancario; y 98 millones del* cash flow *del propio producto con esos tres orígenes que usted misma ha señalado. Es decir, que la vía del crédito bancario era la que se consideraba entonces para financiar esa parte del proyecto que necesitaba de financiación y la de los usos expectantes no estaba.*

Yo el problema principal que le veo es que al final no deja de ser un préstamo, como usted bien ha señalado, un préstamo al 3 por ciento de interés que vamos a recuperar en un tiempo, pero es un préstamo que nos computa también a efectos del objetico de déficit, con lo cual perjudica, desde luego, a la acción de gobierno en este tiempo. La pregunta es esta: ¿es cierto que inicialmente no estaba contemplada esta vía y que es ante las dificultades del mercado financiero, cuando esta vía coge espacio y es la vía que al final el Gobierno utiliza? ¿Es esa la razón? ¿No se ha tanteado la posibilidad con entidades cercanas –qué sé yo, Caja Rural de Navarra, por ejemplo; ya sé que no me va a poder responder con entidades concretas, ya sabemos que no tenemos ahora Caja Navarra, que la teníamos–, no ha habido entidades financieras cercanas pegadas al territorio que han hecho una oferta para financiar a Canasa no sé en qué condiciones; quizá no al 3 por ciento de interés, quizás en otras condiciones? ¿No ha habido manera de tener una oferta bancaria competitiva para esta parte? Yo creo que esa es la pregunta de fondo porque, al final, insisto, nos afecta a efectos del déficit.

Por otra parte –usted también lo ha señalado–, es hasta 77 millones de acuerdo con el planning *financiero lo que es la ampliación de la primera fase. Entiendo que apenas necesita fondos, creo que con los propios fondos que había no se necesita mucho y que la gran parte de estos 77 millones, teóricamente, debería ir dirigida a una segunda fase a la que todavía –usted misma nos ha señalado y el Consejero Esparza también, en comparecencia aquí– le están dando una vuelta. Con lo cual, también es confirmar hasta qué punto estos hasta 77 millones, en gran parte, están orientados más a la segunda fase que a la ampliación de la primera que tenemos ahora mismo en marcha.*

En definitiva, confiamos en que, como usted misma ha señalado, estén absolutamente vigilantes al mercado financiero y la pregunta última que les hacía: ¿contemplan ustedes la posibilidad,si el mercado financiero abre la puerta, de no hacer esos hasta 77 millones de aportaciones como Gobierno de Navarra? ¿Contemplan esa posibilidad o es una puerta ya absolutamente cerrada? Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Ayerdi. ¿Señora Goicoechea?*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Mire, la puerta no está cerrada porque esto es un proyecto a muy largo plazo y por eso se habla de esa posibilidad de hasta 77 millones. Esto ha sido una modificación del proyecto original. ¿Por qué? Porque se consideraba que la inversión que se hacía en lo que es el propio canal –no lo que es el desarrollo desde el canal hasta las parcelas–, por un costo relativamente limitado, se conseguía poner en riego 15.000 hectáreas que beneficiaban mucho el modelo financiero de toda la infraestructura. Esta operación sigue abierta y cuando se firma el convenio el 28 de agosto –en principio, la primera aportación se hacía en el 2013 y luego, a partir del 2014–, como todavía no se desarrolló todo el* planning*, la aportación del 2013, en principio, va a quedar pospuesta a ejercicios futuros. Bueno, estamos ahora también en negociaciones con el Ministerio para ver cómo queda esa aportación.*

Usted bien conoce, además, por su perfil, que este tipo de modelos necesitan una revisión continua y periódica y, de hecho, estamos en continuo contacto con Canasa, y más en este momento. Y lo que he dicho al principio, los ingresos provienen de unas fuentes distintas y de unas fuentes, además, que están tremendamente sometidas a las condiciones meteorológicas en primera instancia; y en segunda instancia, en este momento, por

ejemplo, a normativas legales que nos están afectando de forma directa.

Desde luego que, si se viera que no es necesaria toda la cantidad, se interrumpiría la entrega, pero también usted es conocedor, porque en su día fue parte implicada, de que todavía de la primera fase queda incluso algún pago pendiente, que estamos ahí con una rémora, que a ver si, también, ahora ya, en este proceso de esta aportación, conseguimos que ese pago que queda pendiente también ya se solvente, que viene desde el 2010.

Yo creo que es un modelo vivo, ¿eh? Es un modelo –lo mismo que la segunda fase, lo acaba de decir usted– que tendremos que ver cómo se va desarrollando y si hay otras alternativas que puedan ser más económicas, pero esta aportación ya lo que hace es cubrir el que también se haga la segunda fase del canal porque, teóricamente, acabada la ampliación de la primera, en un plazo breve se debería comenzar con el desarrollo de la segunda. Pero es un modelo abierto y, si en un momento dado hubiera una financiación de una entidad bancaria que lo aportara, también si el modelo se estabiliza, las 15.000 hectáreas entran en riego y se ve que la cantidad que aportan los regantes es suficiente para cubrir la necesidad financiera que hay, pues, por supuesto que suprimiríamos el préstamo por parte del Gobierno. Y, sobre todo, porque nos beneficiaría en la ejecución presupuestaria de cada ejercicio. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias a usted, señora Goicoechea.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre el desarrollo del proceso de disolución de la Fundación Itoiz-Canal de Navarra y de sus consecuencias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Entramos en el punto primero del orden del día, una vez ya terminado el tercero, después de este cambio de orden. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía para informar sobre el desarrollo del proceso de disolución de la Fundación Itoiz-Canal de Navarra y de sus consecuencias. Ha sido solicitada por dos grupos parlamentarios: Bildu y Partido Popular de Navarra, populares de Navarra. ¿Quieren intervenir alguno de ustedes? Señor Amezketa.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Arratsalde on, buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Consejera y equipo que la acompaña. Voy a intervenir, simplemente, para poner en su lugar o encuadrar un poco esta comparecencia. Nosotros solicitamos la comparecencia y solicitamos expresamente que el compareciente fuese el Consejero Portavoz del Gobierno, fundamentalmente como consecuencia de las sucesivas declaraciones que él hizo el día que en rueda de prensa anunciaba la decisión del Gobierno en relación con el fondo de este asunto. Era una rueda de prensa en la que anunciaba la disolución de varias fundaciones, entre ellas la de Itoiz. Así lo hicimos constar en la Mesa y, por eso, desde la Mesa, se solicitó la comparecencia del señor Portavoz del Gobierno.*

Posteriormente, el mismo aludido Portavoz del Gobierno dijo que a él no le tocaba, que esto le tocaba a la Consejería de Hacienda del Gobierno de Navarra. Nosotros insistimos en un escrito, que está junto con la convocatoria, diciendo que no era casualidad la petición inicial y que, en cualquier caso, recibida su petición de no ser él quien compareciese, este grupo, insistiendo en las razones, pedíamos que, en cualquier caso, no pondremos objeción a la presencia del titular de otro departamento, siempre que este, en nombre del Gobierno del Consejero Sánchez de Muniáin, se responsabilice directamente de las manifestaciones vertidas en su momento por este último y que fueron las que, en primera instancia, motivaron nuestra solicitud. Nosotros, si un Consejero no quiere comparecer y el Gobierno lo avala y decide que venga otro, pues no vamos a ser quienes pongamos los problemas, pero sí pedimos esa asunción rotunda de aquellas manifestaciones que, en definitiva, también junto con los motivos y la pregunta concreta relacionada con Itoiz, es el fundamento de nuestra petición, tal como se expuso desde el primer momento. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias. Por parte de populares, si quiere, brevemente también, señora Beltrán.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Sí, buenas tardes. Gracias, Presidente, Gracias también por su presencia a la señora Goicoechea y al equipo que la acompaña. Pues, mire, en nuestro caso, quiero dejar bien claro que desde el grupo popular siempre hemos defendido la reorganización y la reducción del sector público de Navarra, del sector público empresarial, que incluye, por supuesto, a las fundaciones. Pero, en este caso, y siguiendo el mismo criterio y estando de acuerdo con el procedimiento que se ha llevado a cabo, queríamos conocer las causas y las motivaciones que han determinado la supresión de las fundaciones Itoiz-Canal de Navarra y Yesa, así como las consecuencias de esta decisión. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias a usted. Ya para su intervención, tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Bien, yo lo primero que quiero dejar presente es que a mí de lo que se me ha dado traslado es de que lo que se pide es aclaración sobre el desarrollo del proceso de disolución de la Fundación Itoiz-Canal de Navarra, que a mí, como presidenta de la fundación, es lo que me ha tocado. Y en el tema de la solicitud del PP lo mismo, yo, sobre la que me cabe informar es la del canal de Itoiz. Lo que tengo aquí trasladado desde el Parlamento es que se acuerda determinar que la comisión competente para dar conocimiento de la información sea la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo. A nosotros no se nos ha dado traslado de ningún otro documento desde el Parlamento, con lo cual yo, aquí, lo que traía preparado para explicar es lo que se pide, es cuál ha sido el desarrollo, por qué y es lo que voy a pasar a explicarles.*

La Fundación Itoiz-Canal de Navarra fue acordada por el Gobierno de Navarra en sesión del 15 de octubre de 2001 y constituida en escritura pública el 3 julio de 2002, aprobándose sus estatutos y siendo patronos como miembros natos en virtud de los mismos el Gobierno de Navarra, la Confederación Hidrográfica del Ebro y los Ayuntamientos de Aoiz, Arce y Oroz-Betelu, a los que posteriormente se incorporó el Ayuntamiento de Lónguida. Se trataba de una fundación de interés social con personalidad jurídica propia y naturaleza privada, que desarrollaba sus fines en el entorno del embalse de Itoiz. El entorno comprende los municipios de Aoiz, Arce, Lónguida –se incorporó desde el 2007– y Oroz-Betelu. Era una fundación sin ánimo de lucro y la dotación fundacional aportada por el Gobierno de Navarra fue de 300.506 euros. Los objetivos de la fundación se centraban en el desarrollo de la zona de influencia del embalse de Itoiz, los cuatro municipios que anteriormente he citado.

A lo largo de su trayectoria, la Fundación Itoiz-Canal de Navarra realizó o aportó más de doscientos proyectos en tres líneas de trabajo. Como proyectos estratégicos vinculados al ámbito supramunicipal, buscaban mejorar la competitividad de la zona. También se trataba de acciones que agilizaran plazos administrativos. Se han desarrollado con fórmulas diferentes en función de los casos convenios con el Gobierno de Navarra, sociedades públicas, entidades locales y actuación directa. Podemos destacar que ha habido tres instrumentos de planificación urbanística, se ha llevado a cabo la redacción de diecinueve proyectos de ejecución de obras, quince de estos han sido realizados por la fundación y cuatro por las entidades locales y financiados por la propia fundación. También se ha llevado a cabo la redacción de veinticuatro proyectos, anteproyectos, estudios básicos y otros documentos en materia estratégica, cultural y ambiental. También se ha llevado a cabo la ejecución de once proyectos de obras, nueve directamente por parte de la fundación y dos por parte de las entidades locales con cofinanciación de la fundación. También se han redactado cuatro estudios histórico-culturales, se han editado tres publicaciones y tres folletos y ha habido diecinueve labores de actuaciones de mantenimiento de infraestructuras propias y cedidas y de recuperación de pequeño patrimonio rural.

En segundo lugar, ha habido también colaboración con entidades locales y se ha dado el apoyo financiero a obras y proyectos de interés local para todos estos municipios que antes he nombrado. En total, han sido setenta y cinco actuación. También ha habido ayudas a beneficiarios directos en cuanto a actividad cultural, deportiva, pequeños promotores y edición de publicaciones y se han concedido veintisiete ayudas y patrocinado cuatro eventos.

Además, la fundación ejerció un papel instrumental en otras actuaciones referentes al Concejo de Artozqui, a las obras de Azparren, a la consecución de fondos europeos y colaboró con las entidades locales en la obtención de ayudas de convocatorias ordinarias de subvenciones.

En números gruesos, la fundación gestionó en todo el periodo unos 8 millones de euros. De esta cantidad, 6,7 millones provenientes de la Administración de la Comunidad Foral, 1,1 por venta de terrenos cedidos por el Gobierno de Navarra y 0,2 millones de fondos europeos o ingresos financieros. Por el lado del gasto, los principales han sido: el 42 por ciento ha sido transferido a las entidades locales, 3,2 millones de euros; el 48 por ciento ha financiado proyectos estratégicos, 3,5 millones de euros; y el 5 por ciento, ayudas a beneficiarios; y otro 5 por ciento ha satisfecho los gastos de estructura y de gestión.

El último ejercicio en que la Fundación Itoiz tuvo partidas en los Presupuestos Generales de Navarra fue el ejercicio 2011, si bien no pudieron ser ejecutadas por verse afectadas por el Acuerdo del Gobierno de Navarra de 28 de septiembre de 2011 por el que se aprobaban diversas medidas para el cumplimiento del objetivo del déficit. En los dos últimos años, la actividad que ha tenido la fundación ha sido muy reducida. A 31 de diciembre del 2013, la sociedad tenía un balance en activos no corrientes, en parcelas, solares. En inversiones inmobiliarias tenía un valor en términos contables de 801.245 euros. Tenía también un activo corriente, fundamentalmente deudores, por 40.000 euros y una tesorería y activos líquidos por valor de 251.080 euros. Por otro lado, el pasivo ascendía 20.000 euros, siendo la diferencia lo que supone el patrimonio neto.

La fundación no tiene endeudamiento alguno ni cuenta a día de hoy con personal, y todas las cuentas y todos los pagos que tenía pendientes han sido ya equilibrados o saldados. Entre 2006 y 2011 tiene las cuentas auditadas externamente.

Viendo esta situación de que ya no contaba con una financiación en los presupuestos y que la parte más importante y el origen más importante que tuvo esta fundación estaba llegando ya a su fin, el pasado 17 de enero de 2014, reunidos los miembros del patronato de la Fundación Itoiz-Canal de Navarra, acordaron, tras tomar posesión de sus cargos y proceder al nombramiento de presidente y vicepresidente, proceder, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de los estatutos, a la extinción de la fundación mediante su disolución, así como proceder, de conformidad con el artículo 39 de los estatutos sociales, a la apertura del proceso de liquidación y adjudicación de su haber.

A partir de esa decisión, que fue tomada por unanimidad de todos los que allí representábamos al patronato –que son los que, además, tienen la capacidad y la potestad para adoptarla–, se están realizando ya las actuaciones en coordinación con las entidades implicadas para llevar a cabo la liquidación de la fundación de acuerdo con esa decisión que fue adoptada por unanimidad el 17 de enero del 2014. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señora Goicoechea. Empezamos la ronda de portavoces. Señor Azmeketa, tiene la palabra.*

SR. AZMEKETA DÍAZ: *Bueno, pues, para empezar, considero que es un absoluto insulto a este Parlamento, y, desde luego, a este grupo parlamentario, la gestión que se está haciendo de esta comparecencia. Y la gestión que se está haciendo por parte del compareciente en nombre del Gobierno. Nosotros fuimos muy claros, lo pusimos por escrito, recalcamos por escrito y en la Mesa de qué se trataba y qué se pretendía. Entonces, nos encontramos con que el Gobierno no sabe, no contesta y, simplemente, el Gobierno dice: "Oiga, que no me da la gana de dar la cara", y no da la cara con algo que es una afrenta y una mentira enorme, hecha y dicha en su momento por el señor Consejero Portavoz del Gobierno. Lo hemos dejado muy clarito, hemos dado todas las explicaciones, hemos dicho a qué nos referíamos. Ahora se puede decir desde el Gobierno lo que se quiera, lo que no se puede decir porque es absolutamente falso es que en el Gobierno –y estoy hablando del Gobierno– no se sabe el detalle de toda esta comparecencia y de todo este asunto. Con lo cual, no quiere hablar de ello; hablaremos de la fundación.*

Pero, desde ahora, advierto de una nueva petición de comparecencia, porque el señor Portavoz del Gobierno, en un momento determinado, cuando da esa información en rueda de prensa dice: "Tras más de una década de actividad, el Gobierno promoverá la extinción de la Fundación Itoiz-Canal de Navarra. Desde su constitución en el año 2003, esta fundación ha realizado o apoyado más de doscientos proyectos y ha gestionado alrededor de ocho millones de euros. Desde el año 2012 no tiene actividad debido, fundamentalmente, a la paralización impuesta desde los opositores al embalse que dirigen tres de las cuatro entidades locales que conforman el patronato, junto con el Gobierno de Navarra y a la Confederación Hidrográfica del Ebro". Eso es una falsedad absoluta –el Consejero lo sabe–, y media hora más tarde rectifican el contenido de la nota de prensa y, en su lugar, dicen: "Desde su constitución en el año 2003, esta fundación ha realizado o apoyado más de doscientos proyectos y ha gestionado alrededor de ocho millones. Desde 2012 no ha tenido actividad –ya no da ningún argumento– y la decisión de su extinción se adoptó por unanimidad en una reciente reunión".

Entonces, cuando un señor no quiere dar la cara y busca un escrito para decir "no me toca ir" y, además, se encarga de no transmitir a quien tiene que venir la exigencia que se ha hecho, que quien venga asumiendo todo ello –está puesto por escrito–, no tiene más que un nombre: absoluta cobardía para dar la cara, así de sencillo y claro.

Sobre la opinión de los alcaldes de los cuatro Ayuntamientos que componen la fundación –que la componían, supongo–, algún párrafo se puede leer: "La Fundación Itoiz-Canal de Navarra nació en el año 2001 –según palabras del Gobierno de Navarra– como una herramienta para aplicar las actuaciones y poner en valor las inversiones contempladas en el Plan Hidrológico Nacional en el entorno de Itoiz, que principalmente –¿hay algún problema de...? Vale, gracias, sí– era la construcción de las presas de cola de Oroz-Betelu y Nagore. Se contemplaban en dicho plan treinta millones de euros de inversión". Había en ese plan detalle importante en torno a las cosas que se iban a hacer. Se vendió esa idea a los Ayuntamientos, a los vecinos, a todo el conjunto de Navarra, derroche de páginas y páginas de periódicos explicando cuáles iban a ser las inversiones, los proyectos de valoración turísticos que se iban a acometer. Se presentaron a bombo y platillo en los medios de comunicación, el Centro de Acogida de Visitantes del Palacio de Arce, el Centro de Gastronomía, el Centro de Interpretación del Agua, el Centro Ciclista, en fin. Objetivos de creación de empleo que no se han cumplido, los trabajadores vinieron de fuera incluso para hacerlo. Cuatrocientos puestos de trabajo se iban a crear; absolutamente

falso. Grandes infraestructuras que se inauguraban a todo lujo –que se iban a inaugurar a todo lujo– mientras hay localidades en nuestros valles todavía sin luz eléctrica o sin carretera, como ocurre en el Valle de Arce.

Aquí estuvieron hace tres o cuatro meses los alcaldes de los cuatro Ayuntamientos –no de tres, como dice el señor Consejero– y explicaron todas estas cosas a todos los grupos que aceptaron escucharlos. La conclusión a la que ellos llegaron al final, y que es a la que llegamos nosotros, es que la fundación y los planes de la fundación han sido un cuento destinado a engañar a la mayor cantidad de vecinos afectados, y luego se ha quedado en casi nada, pero con una agravante muy seria, muy gorda y muy grave: mientras el Gobierno ha controlado o ha creído controlar aquellos Ayuntamientos, ha mantenido la fundación; justo en el 2011, cuando hay elecciones municipales y hay cambios en los Ayuntamientos, y a algunos llegan colores políticos que nada tienen que ver con el Gobierno, automáticamente el Gobierno paraliza la actividad de la fundación, la paraliza absolutamente. A los alcaldes no los ha convocado nadie en dos años y pico hasta el día que los llaman para decirles: "Señores, queremos disolver la fundación y hace falta su firma". Y, efectivamente, estuvieron de acuerdo porque, dijeron, "una fundación que no funciona para nada, en la que no nos han dejado ni ser patronos cuando, legalmente, nos correspondía desde el momento en que accedimos al Ayuntamiento y a la alcaldía", pues es evidente. Insisto, el Gobierno la ha usado mientras le ha convenido para hacer no sabemos muy bien qué. La Cámara de Comptos tiene el encargo de hacer una revisión de todas sus cuentas y este Parlamento ha estado –creo que unánimemente– de acuerdo en respaldar que eso se haga en cualquier caso.

Y, ahora, sin el trabajo hecho, con la población engañada como consecuencia de las promesas absolutamente incumplidas, pues resulta que se disuelve, al parecer porque ha terminado su cometido. Pues no ha terminado su cometido, no ha hecho ni una cuarta parte o quinta parte de su cometido; no la ha hecho. Las razones eran otras, probablemente las razones tengan mucho que ver con que el Gobierno ya no tiene el control, directo y a través de determinados Ayuntamientos, de su gestión. Y es absolutamente impresentable –y eso es lo que hay que denunciar– el clientelismo absoluto: esto funciona mientras lo controlamos. En el momento en que acceden personas que no son de nuestro gusto, ni reunirla. Durante dos años y medio ha estado sin reunirse, sin convocarla, sin darle siquiera la toma de posesión a los patronos que les correspondía. Y esas explicaciones son las que exigimos de este Gobierno. Esas explicaciones y la desvergüenza y la cobardía del señor Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, que no ha tenido narices de venir a este Parlamento a dar la cara como se le exigió y se le pidió. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias a usted, señor Amezketa. Por parte de populares de Navarra, señora Beltrán, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Gracias también a la señora Consejera por sus explicaciones. Muy brevemente, solo quiero preguntarle si a esta fundación le queda alguna actividad pendiente de desarrollar y si esa actividad, en el caso de quedarse alguna pendiente, va a poder ser llevada a cabo por algún departamento del Gobierno de Navarra. Nada más, el resto ya lo doy por respondido. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señora Beltrán. Por parte de Unión del Pueblo Navarro, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Sí, muchas gracias, señor Presidente. Aunque no tenía mucha intención de intervenir, pero, bueno, alguna cosa diremos. En primer lugar, si lo que se pretendía era que viniera el Consejero a explicar unas declaraciones, yo creo que se pide que venga a explicar unas declaraciones y no se mezcla con lo otro, porque entiendo que la Vicepresidenta ha venido aquí a explicar lo que ha venido a explicar, no las declaraciones de otro Consejero. En todo caso, como dice el señor Amezketa, si entiende que tiene que venir a explicarlas, presenta la iniciativa correspondiente y ya está. En ese sentido, poco más que decir.*

En todo caso, a lo que ha venido la Consejera, que es a explicar lo que supuso la Fundación Itoiz-Canal de Navarra, nosotros creemos que sí que ha dado un buen resultado esta fundación. Creemos que ha sido importante, le recordamos que los embalses de cola no le corresponden, no es potestad del Gobierno de Navarra, es una competencia del Gobierno de España. Y también hay que decir que tampoco hay que hacerse tanto la víctima sabiendo que a partir del 2011 no es que cambien los alcaldes, es que cambia la situación económica, sobre todo los Presupuestos Generales de Navarra, no porque hubieran cambiado esos alcaldes, porque el presupuesto ya estaba aprobado previamente, sino porque, como es sabido, hay en ese momento una serie de partidas, casi todas, las que no son para el funcionamiento normal de la Administración, que hay que paralizarlas porque los ingresos a final de año no son los que estaban previstos y, por lo tanto, se da una paralización en todas las partidas que no eran fundamentales para la actividad de la Administración.

A partir de ahí, el presupuesto es lo que es y presupuestos que, en un momento dado, tenían partidas importantes para esta fundación, pues en estos momentos o en el año aquel ya no es así. Por lo tanto, esa actividad que se realizaba, evidentemente, si no se tiene la partida presupuestaria, difícilmente se puede realizar y, por lo tanto, todas las acciones que haya que hacer en la zona habrá que hacerlas a través de los Presupuestos Generales de Navarra, como se hace en otros lugares. Nosotros entendemos que la fundación cumplió los principios para los que se hizo, fue importante hacerlo, no le voy a recordar al señor Amezketa cuál es la posición de su grupo político de origen en cuanto al binomio Itoiz-Canal de Navarra, porque lo sabe mejor que yo, pero, en todo caso, ahí queda. Por lo tanto, todo lo que ya tiene que ver con el embalse de Itoiz, etcétera, es evidente que forma parte de otro discurso político que hemos tenido en muchas ocasiones y que no voy a repetir en estos momentos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Por parte de socialistas de Navarra, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Lo cierto es que, como ya se ha dicho, las declaraciones del Consejero Portavoz del Gobierno nada tienen que ver más allá de su escasa consistencia fundamental y argumental en su día del señor Sánchez de Muniáin con lo que ahora nos dice la señora Consejera. Pero, en cualquier caso, habría que añadir alguna cuestión, cuando dice la señora Consejera que el último ejercicio en que la fundación tuvo partidas fue el 2011, si bien no pudieron ser ejecutadas al verse afectadas por el Acuerdo del Gobierno de Navarra del 28 de septiembre de 2011.*

A partir de ahí, bueno, a mí me parece que hay una cuestión que es importante. No sé qué tiene que ver la restricción de partidas presupuestarias con la existencia de la fundación, porque si no había partidas para la fundación, ¿cuál era el problema de que siguiese la fundación? Porque, ¿qué nos hemos ahorrado –si nos hemos ahorrado algo– con la supresión de esta fundación? Esto se enmarca dentro de la supresión de otras fundaciones, alguna de ellas creo que se va a disolver hoy o mañana o ayer. Ayer dimitió el gerente del Crana, hoy se disuelve la fundación. Un día se le ocurrió a alguien que había que dar imagen de que el Gobierno, además de austero, era eficiente, y que para eso iba a suprimir muchas cosas, en la línea de lo que ha dicho la señora Beltrán y el Partido Popular. Vamos a suprimir aquí fundaciones, empresas y no sé qué y tal. Pero, claro, ahora se nos dice "bueno, en realidad, como no había partida presupuestaria...". Ya, ya, claro, o sea, por eso no hacía nada ahora.

Pero, como ha dicho el señor Amezketa, cuando las instituciones forales se comprometieron a esto, se hablaba de que esta fundación tenía una serie de objetivos y de compromisos, que han sido en buena parte y correctamente relatados, -con la intención de incentivar el desarrollo económico de la zona afectada más directamente –de la zona afectada no tanto por lo bueno, sino porque ahí se queda el pantano– con esa idea. Había un compromiso de compensación, que era la actividad que iba a realizar esta fundación. Y, ahora, no solamente no lo va a realizar, sino que, además, se suprime. Y, claro, eso no vale, porque no se está cumpliendo con lo comprometido y con lo prometido. Por lo tanto, el que está suprimiendo la fundación alguna explicación tendrá que dar al respecto.

En fin, no vamos a recordar, efectivamente, aquellos años previos, incluso de las movilizaciones ciudadanas que hubo a favor de Itoiz-Canal de Navarra, y donde ya se habló de la necesidad de incentivar el desarrollo en esa zona. Y, ahora, dentro de una operación de marketing *–esto no sé si era una de las ocurrencias de la semana de la señora Barcina, o la ocurrencia mensual o trimestral, porque son de diferente intensidad, las semanales no son tan intensas como las trimestrales ni las de después de cada verano–, dice: "bueno, pues vamos a suprimir aquí unas fundaciones". Primer problema: pero ¿qué costaba esa fundación? Segundo, si estaba dos años sin hacer nada podría haber seguido cuatro y retomar los compromisos cuando hubiese suficiente disponibilidad presupuestaria.*

Por lo tanto, en fin, nosotros, sinceramente, creemos que es una actuación más de las actuaciones inadecuadas del Gobierno de Navarra, que no se toman pensando en una mejor administración de los dineros públicos, sino exclusivamente para tener una foto diciendo: "fijaos si somos eficientes y, además de eso eficacesm que vamos a suprimir no sé cuántas fundaciones". Ya, pero los compromisos adquiridos en su día por las instituciones forales con esa zona se han incumplido, y suprimiendo la fundación es evidente que llevan el camino de no cumplirse nunca. Por lo tanto, muy mal. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Gracias, señor Lizarbe. Por parte de Aralar/NaBai, señor Longás, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias. Señor Presidente. Señorías, señora Consejera, arratsalde on. Bueno. Yo no sé por dónde empezar. Desde luego, a la vista de la documentación que tenemos de la Mesa del Parlamento en relación con esta compa-*

recencia, si me hubiera a mí lo ocurrido lo que le ha ocurrido al grupo Bildu-Nafarroa, estaría, al menos, tan cabreado. Porque tienen toda la razón del mundo, es que está la cosa clara. Además, todo esto parte, al margen del hecho en sí de la supresión de la fundación, de unas declaraciones que son una pura vergüenza o una desvergüenza, quizá. Y es que lo lógico es que al Parlamento hubiera venido la persona que tuvo la desfachatez de hacerlas. Claro, es normal que me sienta en parte aludido, también, por esas declaraciones, porque es su obsesión y su casi manía, porque entra dentro ya de lo maníaco, de dividir Navarra en la Navarra buena y la Navarra mala, los navarros buenos –los navarros de bien, suelen decir ustedes– y los navarros no de bien, las personas bien nacidas –que son los navarros de bien– y se ve que las no bien nacidas, por no emplear palabras que suenen peor. Que ya les vale, que a estas alturas todavía... Bueno, a estas alturas todavía no, yo supongo que en este año de viacrucis que les queda todo esto irá arreciando, porque se ve que no tienen más discurso ni más ideas ni más propuestas que hacer a esta sociedad, que bastante tiene con padecer sus desmanes.

Bien, dicho lo cual, y entrando en el terreno de la fundación, dice el señor García Adanero: "La fundación cumplió las finalidades para las que se creó". Entonces es que es la mejor prueba –puesto que no cumplió las finalidades para las que se decía y, aparentemente se creó– de que era pura propaganda. Que, por cierto, señora Consejera, si la fundación ha hecho todo esto con un apersona, no sé cómo la suprimen, es que es la entidad más eficiente no de la Administración de Navarra, del planeta entero. Si con una persona ha hecho todas estas cosas, y no hablo de los encargos, sino de lo que aquí se dice que ha hecho directamente, es que deberían encargarle el gobierno. Seguro que lo haría muchísimo mejor porque, en fin, después, a la hora de rellenar papeles...

Y dice, ha reconocido usted, que el último año en el que tuvo partida presupuestaria fue 2011. El 28 septiembre se suprime la partida, y si el 28 de septiembre se suprime la partida quiere decir que no se había ejecutado nada. Y, claro, como Dios no juega a los dados, decía Einstein, y las casualidades no suelen ser tales, hay demasiadas coincidencias, y se dirá que no, pero el hecho de que en 2011 hubiera un cambio en los colores políticos de esos Ayuntamientos, si lo ligamos con las declaraciones muy clarificadoras del Consejero al hablar de la supresión de esta fundación, pues todo nos va cuadrando, ¡claro que sí! Y no solo eso, que en 2011, encima, les hicieron un agujero a los Ayuntamientos, porque financiaron obras contando con el dinero que iban a recibir de la fundación y se quedaron con el culo al aire, y les hicieron un agujero correspondiente al dinero que, en teoría, les habían dicho que les iban a dar de la fundación. O sea, que salieron encima, apaleados, esos cuatro Ayuntamientos. Y ahí se les quedó el agujero.

¿Por qué se crea esto? Pues hay un principio general: cuando se sitúa una infraestructura de estas, que generan un coste para las áreas donde se sitúan, se suelen plantear compensaciones. Como, además, estas áreas –y es el caso– suelen ser áreas deprimidas, es normal que se planteen compensaciones en forma de estrategias o planes de desarrollo económico para esas zonas. ¿Qué ocurre con ámbitos administrativos en los que la transparencia solo sirve para rellenar leyes y para cumplir expedientes en fases de exposición pública? Pues que, al final, todo eso se plasma solo si hay contestación y en la medida en que hay contestación, de tal manera que se convierten en formas de soborno a los Ayuntamientos y a las poblaciones afectadas. Eso es algo que es muy habitual. Si te ponen un pantano al lado y no dices nada, te quedarás sin pueblo, sin tierras, sin nada y con todos los inconvenientes del pantano. Si gritas mucho, tendrás alguna compensación. Pero ni ha habido una estrategia de desarrollo en la zona, porque no la ha habido; todas aquellas promesas se quedaron incumplidas, no se ha cumplido nada ni ha aparecido todo aquel empleo.

Ahora están exhibiendo cifras también del Canal de Navarra, ya veremos, porque, claro, a la hora de soltar... Impactos económicos: les desbordan los miles de empleos en Navarra 2012, sesenta y cinco mil empleos, y ahí están, no sé qué credibilidad tienen luego para plantear nada. Les desborda todo, los empleos, la riqueza, tal, pero ni siquiera se ha hecho parte de las infraestructuras que van a justiciar esas inversiones, al margen de la justificación o no de la obra, que no estoy entrando ahí. Entonces, ahí el fracaso ha sido absoluto. No ha habido nada parecido al cumplimiento de aquello que se prometió a la zona. Se creó una cosa, una fundación, ahora, cuando viene bien, o cuando interesa o por una operación de marketing*, como ya se ha dicho, se suprime y aquí paz y después gloria, y los pueblos que se queden ahí aguantando las servidumbres de la infraestructura y sin tener ningún tipo de compensación por ello.*

Enlazando también con lo que decía el señor Lizarbe, claro, aquí es que la cosa, últimamente, es suprimir. Vamos a suprimir empresas públicas, que consiste en agruparlas no se cómo, hacer agrupamientos de balances y ya está, vamos a suprimir fundaciones, vamos a suprimir Parlamentarios. ¡Si van a terminar suprimiéndolo todo!, menos el Gobierno, lo demás lo van a suprimir todo porque les molesta hasta la mitad del Parlamento. Se cargan lo que funciona, lo que no funciona, los chiringuitos –hoy se ha suprimido el

Crana, craso error–, cosas que funcionan a un coste muy reducido. Dentro de unos días se va a suprimir definitivamente el Inaac, otra cosa que funciona y a un coste muy reducido y que no va a generar ahorros. Esta sí, esta es que no valía para nada, nosotros defendemos la supresión, lo que no nos gusta son ni las formas ni que, encima, ahora nos vendan o pretendan vendernos un historial glorioso de algo que, desde luego, no ha tenido nada que ver desde su origen con lo que, en teoría, le había dado ese origen.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Longás. No me había dado cuenta de que había terminado su intervención. ¿Señor Nuin, por parte de Izquierda-Ezkerra?*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, vamos a ver. Nosotros seguimos sin saber por qué el Gobierno de Navarra ha suprimido esta fundación. Y lo que quisiéramos saber es cuál es la razón, porque yo, de escuchar la intervención suya, señora Goicoechea, y de la lectura ya de la intervención por escrito, no veo aquí ninguna razón. Lo único que se dice es: "En los dos últimos años su actividad ha sido muy reducida". No sé si eso es una razón o no es una razón para suprimir para un Gobierno; en todo caso, quisiera que se me dijese por qué se ha suprimido esta fundación.*

Si la razón que se aduce es presupuestaria, tampoco lo entiendo, porque, como usted misma ha dicho, la fundación no tiene endeudamiento alguno, no tiene personal, no tiene, por lo tanto, gastos, no tiene costes. Por tanto, no se produce ningún ahorro con la liquidación. En fin, mi grupo sí puede entender que se diga por parte del Gobierno –o del patronato y del Gobierno, en la medida que está en el patronato de esta fundación– que la situación presupuestaria que atraviesa hoy Navarra conlleva una paralización de la actividad de la fundación, una paralización, una ralentización, o que proyectos que estaban previstos se pospongan o se retrasen. Eso lo podemos entender, pero si esta fundación tenía un objeto, que supongo que es el objeto con el cual el Gobierno la creó en 2002, que es que hay una infraestructura muy importante en la zona que tiene una afectación territorial, medioambiental, social muy importante en la zona, y tenemos que ver de qué manera esa zona también obtiene beneficios de esa infraestructura que le afecta. Y la fundación, en la que se reúne el Gobierno y las entidades locales, va a trabajar sobre eso. Si ese es el sentido de la fundación, sigue siendo un sentido que la pueda justificar en el año 2002 y en el año 2014. Entonces, la razón presupuestaria nosotros sí la podemos comprender desde la perspectiva, en estos momentos, de retrasar proyectos o aplazar, pero no liquidar, la decisión de liquidar no. Si hay una infraestructura importante que afecta a la zona y hay que crear proyectos, actuaciones, para compensar –en fin, sobornar; compensar, nosotros decimos compensar– a la zona de esas afecciones, pues eso será válido en 2002 y será válido en 2014. Por lo tanto, no es válido el tema económico, la razón presupuestaria no es válida para liquidar, no tiene personal, no tiene gasto, no se ahorra nada liquidando esta fundación.

Por lo tanto, sigo preguntando: ¿cuál es la razón? ¿Que la Presidenta del Gobierno tenía que fabricar un titular de prensa diciendo hemos suprimido no sé cuántas fundaciones? ¿Esa es la razón? ¿O el marketing *político, que decía el señor Lizarbe? Pero, claro, eso es lo único que parece razonable. De lo que ha sucedido, lo que parece razonable deducir es eso.*

Y, luego, las declaraciones del señor Sánchez de Muniáin son muy desafortunadas, por ser muy suave, porque es muy sospechoso que en 2011 haya unas elecciones, cambia el color político en una serie de Ayuntamientos y ya ni se convoca al patronato. Eso es muy sospechoso. Y que salga, a partir de ahí, el Vicepresidente culpando, además, a los Ayuntamientos de la decisión de liquidar, cuando ni se les ha convocado a ninguna reunión en un plazo de dos años, bueno, pues es que, realmente, decir que es desafortunado es ser muy suave. Si el Gobierno de Navarra quiere liquidar esta fundación, tiene que explicar por qué lo quiere hacer –pero con razones convincentes– y asumir la responsabilidad de su decisión, no descargarla en terceros. Asumir la responsabilidad de su decisión y explicar las razones. Ni ha querido asumir la responsabilidad de su decisión –y ahí están las declaraciones del señor Sánchez de Muniáin– ni ha explicado por qué. Nosotros seguimos pidiendo que se explique por qué se ha tomado esta decisión.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Nuin. Bien, pues para responder o replicar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, Presidente. Bien, pues la verdad es que tarde tras tarde en esta Comisión cada vez puedo garantizar que, iba a decir "flipo" más, y creo que lo puedo decir.*

Voy a empezar por la primera, y es la solicitud de comparecencia. Leo: "A fin de conocer cómo se ha desarrollado el proceso de disolución, cuáles han sido las actividades promovidas por la fundación en los últimos cuatro años y cuál va a ser el proceso de finiquitación de dicha fundación". 8-14/COM 00024. Lo que me llega a mí, a mí; no,

no, lo que se acuerda en esta Mesa y lo que a mí me llega: dejar sin efecto el acuerdo de la Junta de Portavoces del pasado día 27 de enero instando tal, instar la comparecencia de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo al objeto de celebrar una sesión informativa sobre el asunto al que se hacía referencia en el escrito del ilustrísimo señor don Víctor Rubio 8-14/COM 00024. Esto es lo que me remiten. No, señor Amezketa, no. Vamos a ser serios, vamos a ser serios, que estamos en lo de siempre. O sea, yo pregunto y usted imagínese qué es lo que quiere contestar, se lo inventa, yo, luego, además, ya le diré. A mí esto es lo que me llega, señor Amezketa, lo siento en el alma, pero todavía... No, no, no. Pero todavía me sorprenden más cosas. Esto es una fundación de carácter privado, punto número uno. Una fundación que tiene un patronato, que ese patronato se reúne y les puedo garantizar –no, no, no, no; no haga gestos, señor Amezketa– que no hubo ningún tipo de presión ni de nada parecido por parte de esta Consejera, que se reunió con los otros cuatro patronos y, por unanimidad y considerando –no, no, no, no, no–, por unanimidad y porque todos quisieron, y sin ningún tipo de presión por parte de nadie, sino que todos ellos también entendían que es verdad que ya el fin de esta fundación se había extinguido, señor Nuin, fundación de carácter privado. ¿Por qué? Que no decide el Gobierno, que no es esta Consejera, que no, no, que no; no hagamos gestos. Unanimidad y en un entorno de absoluta normalidad en lo que fue el patronato que se hizo aquel día para tomar esta decisión y en el cual, además, se tomó una decisión sobre qué se hacía con los fines que quedaban y qué es lo que se seguiría haciendo, en un tono de absoluta cordialidad, que la Presidenta de ese patronato soy yo, sin ningún tipo de arista ni de cosa rara, y entendiendo los cuatro alcaldes, de muy buenas maneras y con muy buen criterio, que el fin fundacional se había terminado, y que lo que procedía era la liquidación. Que no por acuerdo del Gobierno, unanimidad, y les puedo garantizar que ni se les ha puesto una pistola en la sien ni se fue allí con ningún tipo de cosa rara a decirles "esto hay que liquidarlo". No, no; no, no; por voluntad de todo ellos, señor Amezketa. Que lo siento que no le guste. Por unanimidad.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Señor Amezketa.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *¿Por qué se liquida esta fundación? Por unanimidad de los patronatos, por eso se liquida, y no hay más que hablar. Y, encima, se ha decidido qué es lo que se hace con estos bienes. Por mi parte, nada más. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Gracias a usted, señora Consejera.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda e Industria y del Director General de Industria para explicar los motivos por los cuales el Gobierno de Navarra no ha hecho efectivo el pago de las subvenciones comprometidas a los promotores de proyectos de energías renovables, e informar sobre si se va a acatar la recomendación del Defensor del Pueblo de Navarra en la que pide que se adopten las medidas oportunas para conceder la ayuda correspondiente a aquellos solicitantes de las subvenciones previstas en la Resolución 2603/2009, de 11 de noviembre, de la Directora General de empresa.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Entramos en el segundo –ya tercero– punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía para explicar los motivos por los cuales el Gobierno de Navarra no ha hecho efectivo el pago de las subvenciones comprometidas a los promotores de proyectos de energías renovables, e informar sobre si se va a acatar la recomendación del Defensor del Pueblo de Navarra en la que pide que se adopten las medidas oportunas para conceder la ayuda correspondiente a aquellos solicitantes de las subvenciones previstas en la resolución correspondiente de la Directora General de Empresa. Bien, esta solicitud de comparecencia ha sido firmada por prácticamente todos los grupos menos uno. Pasamos, damos directamente la palabra... Sí, señor Caro, en representación de todos, brevemente.*

SR. CARO SÁDABA: *Sí. Gracias, señor Presidente. Yo preferiría hacer una introducción. Aunque luego yo no participe en el debate, casi prefiero introducir la cuestión porque me parece que tiene cierta relevancia y por aclarar algunos términos. En primer lugar, sí que tengo que decir que compartimos el criterio de la Mesa y Junta de Portavoces de refundir en una sola comparecencia las dos peticiones de comparecencia que había, porque tienen plena relación y, por tanto, de lo que se trata hoy en esta Comisión es de que la Consejera responda a dos preguntas fundamentales. La primera, por qué no se ha hecho efectivo el pago de las subvenciones que se habían prometido a este conjunto de inversores en energías renovables, en concreto de energía solar fotovoltaica. Y en segundo lugar que, efectivamente, se nos diga si se van a acatar o no las recomendaciones que ha hecho el Defensor del Pueblo. Yo le prometo que solo tenemos un objetivo, por ser constructivos, que creo que es lo importante, y es que asu-*

man el compromiso público hoy aquí de que, efectivamente, asumen que hay un compromiso que no cumplieron por distintas razones y que lo van a cumplir. Eso es lo que yo deseo y espero que ustedes nos digan esta tarde.

Aunque, si me permite, en relación con la primera pregunta que les hacemos de por qué no han hecho efectivo el pago, es verdad que se ha tenido una respuesta directa del Gobierno hacia cada uno de los inversores, y es que no había crédito disponible; una cuestión que yo quiero poner en duda, porque crédito había. Había tres millones de euros en el presupuesto y lo que ocurrió fue que hubo una decisión política de, en fin, yo creo que por las circunstancias del contexto de crisis y porque se asumió que era prioritario cumplir el objetivo de déficit, bloquear determinadas partidas del presupuesto, incluida esta, y se dejan de pagar los compromisos que previamente se habían asumido. Esas son las dos respuestas que se dan, no hay crédito presupuestario y, además, se prioriza el cumplimiento del objetivo de déficit.

En el caso de la obligación del cumplimiento del objetivo de déficit, me permito leer y anticipar –ya digo que, si es necesario, yo no intervendré en el siguiente turno– lo que dice el Defensor del Pueblo a este respecto: "La estabilidad financiera o el cumplimiento del déficit no son el único fin o la única ley del ordenamiento jurídico ni el único mandato, ni siquiera el prioritario, que han de cumplir los poderes públicos, pues España es, ante todo, un estado social y democrático de derecho y puede y debe cumplir sus obligaciones internacionales sin desatender su esencia y su servicio a los ciudadanos y la confianza que estos tienen en los poderes públicos". Confianza en los poderes públicos, que creo que es el problema de fondo.

Miren, en relación con la falta de crédito presupuestario, ya les digo que no nos sirve como excusa, porque había crédito presupuestario. Hubo una decisión política que tiene dos consecuencias: por un lado, una pérdida de credibilidad hacia una institución –hacia la institución máxima, que es el Gobierno de Navarra en este caso– por parte de los ciudadanos, pero no solo de los ciudadanos: ciudadanos, inversores, empresas. Falta de credibilidad, porque se disponen unas reglas del juego y después se cambian; es verdad que no son los únicos que lo han hecho, ha habido otros también. Por otro lado, desde luego, hay un perjuicio económico del que creo que se debe responder. Se debe responder porque, miren, han sido ustedes los que, desde el primer momento, fomentaron, incentivaron y alentaron este tipo de inversiones alegando –y me parece bien, porque yo también creo que eso es así– que era una apuesta estratégica. Yo sigo pensando que es una apuesta estratégica que deberíamos retomar lo antes posible, pero ustedes –insisto– fomentaron, incitaron e incentivaron este tipo de inversiones.

En segundo lugar, la coyuntura era difícil y, precisamente, tomaron esta decisión en una coyuntura difícil para intentar reactivar un sector. La coyuntura difícil la conocían y, por tanto, deberían haber previsto que en esa coyuntura difícil podían ocurrir cosas –que ocurrieron después– y deberían haber asumido continuar adelante o no en un momento determinado, pero tratando de evitar los perjuicios que luego se han producido, y creo que si esto se hubiese hecho con más antelación de la que se hizo pues, probablemente, habría perjuicios que no se habrían producido. Por tanto, el contexto era conocido y se podrían haber dispuesto las medidas con las cuales no provocar estos daños que finalmente se han provocado y que espero que se resuelvan.

En tercer lugar, los ciudadanos que se animaron a invertir lo hicieron confiando –y esta es una palabra clave en lo que son las recomendaciones del Defensor del Pueblo– en que las reglas del juego eran unas reglas estables, porque las disponía una Administración en la que creían y, sin embargo, como he dicho, se cambiaron esas reglas del juego, lo que ocasionó un perjuicio importante que este grupo entiende que tienen ustedes obligación de reparar.

Además, fíjense, ya les digo que había tres millones de euros en el presupuesto que corroboraban esa confianza en que, efectivamente, se iban a recibir los pagos y, además, durante todo el año 2013 –en noviembre de 2013 es cuando se deniegan las ayudas–, hasta octubre de 2013, ustedes siguieron dando documentos acreditativos de que ustedes iban a cumplir la obligación de pago de estas ayudas, siguieron dando documentos acreditativos que los inversores presentaban ante las entidades financieras para recibir los créditos necesarios para ir adelante con la inversión. Con lo cual hoy tienen un doble problema: además del perjuicio económico que se les produjo por una vía, se les ha dejado una hipoteca colgada de la cual, en algunos casos, ni siquiera algunos pueden responder, y hay bienes hipotecados que pueden, en algunos casos, estar a punto de ejecutarse. Con lo cual, un doble mal añadido.

En definitiva, es un resultado materialmente injusto, perjudicial para un grupo importante de ciudadanos, que desacredita a instituciones y que yo espero y deseo que ustedes estén en disposición de reponer. Eso es lo que queremos, un compromiso, que salga hoy de aquí un compromiso de que por la vía que se considere adecuada, como dice el Defensor del Pueblo en su recomendación, la que tenga encaje jurídico, ustedes sean capaces de reponer y de, en fin, cumplir con las obligaciones

que en su momento adquirieron. Espero y deseo que entre todos, hoy aquí, lo consigamos. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Caro. Señora Goicoechea, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Bien, pues buenas tardes de nuevo. Comparezco para informar sobre las subvenciones de energías renovables y lo hago a petición de los grupos parlamentarios Socialistas, Bildu-Nafarroa, Izquierda-Ezkerra, Partido Popular, Aralar/Na-Bai y los no adscritos. En esta comparecencia me acompaña el Director General de Industria, Energía e Innovación, Iñaki Morcillo, quien comparece también dando respuesta a la solicitud que los propios grupos han hecho.*

Las bases reguladoras de las ayudas de inversión empresarial fueron aprobadas mediante la resolución 2.603/2009, de 11 de noviembre, de la Directora General de Empresa en el marco de la Orden Foral 488/2009, de 10 de noviembre, del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, por las que se establece el régimen de ayudas a la inversión empresarial para el periodo 2007-2013. La aprobación de estas bases reguladoras no fue acompañada de la autorización del gasto para hacer frente a la convocatoria, de manera que a lo largo de estos años las solicitudes se han venido resolviendo en la medida en que existía crédito presupuestario en cada ejercicio.

La práctica habitual consistía en que, ante la falta de crédito en un ejercicio presupuestario, las solicitudes se dejaban sin resolver hasta el ejercicio siguiente. Es muy importante recordar a sus señorías que en la convocatoria de ayudas a las que he hecho referencia, la concesión de las ayudas estaba condicionada, tal y como establece la propia ley foral de subvenciones, a la disponibilidad presupuestaria.

Creo que no hace falta que me detenga en explicar cuáles han sido las dificultades presupuestarias que hemos sufrido en los últimos ejercicios, motivadas principalmente por la crisis económica y por la caída de la recaudación. Por ello, ante la finalización del periodo de las ayudas 2007-2013 y los ajustes que hemos ido teniendo que hacer para acompasar el ritmo de nuestros ingresos con nuestros gastos, adoptamos la decisión de resolver administrativamente los expedientes que faltaban y proceder a la no concesión de estas ayudas. De esta forma, ciento veinte expedientes fueron no concedidos, de los cuales noventa y cuatro han presentado los correspondientes recursos administrativos. En estos momentos, los recursos interpuestos se encuentran en tramitación y están siendo analizados en el Departamento. Ah, ciento veintisiete, me he equivocado.

De todas maneras, también puedo avanzarles que en el análisis realizado –todavía sin finalizar– es voluntad del Departamento la resolución favorable de los recursos en aquellos casos en que existan circunstancias que acrediten el derecho a la ayuda, porque ninguna de ellas se encuentra todavía analizada. Y también, siempre, cumpliendo con el marco legal vigente. Para ello –tal y como preguntan o piden en su comparecencia– se habilitará la correspondiente partida presupuestaria procediendo a realizar los ajustes oportunos en el presupuesto vigente si existe disponibilidad de crédito; o en caso contrario, si no, haríamos una reserva en el presupuesto de 2015 para acometer la resolución de los expedientes que tengan derecho a la percepción.

También creo que es importante recordar el esfuerzo que lleva haciendo el Gobierno de Navarra en materia de apoyo e impulso a las energías renovables y sirva de ejemplo que en el periodo 2007-2012, el Departamento que represento ha destinado cerca de ciento once millones de euros de ayuda. Creo que es un dato importante y que pone en valor el trabajo que se ha desarrollado en este ámbito, habiéndose alcanzado esa cifra, como digo, de ciento once millones de ayuda entre ayudas directas y beneficios fiscales. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias a usted, señora Goicoechea. Comenzamos el turno de portavoces. Por parte de Socialistas de Navarra, ¿va a intervenir, señor Caro? Nos había prometido que no, pero, bueno.*

SR. CARO SÁDABA: *Sí, bueno, no. Un segundo, simplemente, para cotejar. Entonces, entiendo que la respuesta de la consejera es que se va a reservar una partida presupuestaria para cumplir con aquellas obligaciones que se entienda que, efectivamente, son merecedoras de cumplirse. Con eso me quedo. Y, por cierto, señora Consejera –ya que usted lo ha mencionado–, yo no tengo ninguna duda y creo que ningún navarro puede tener ninguna duda de que ha habido en Navarra una gran apuesta, a través de los diferentes Gobiernos que ha habido en esta Comunidad, por las energías renovables; somos un referente, lo hemos sido. Pero también le recuerdo que estamos a punto de dejar de ser referentes porque se están tomando medidas legislativas –no aquí, sino en el Estado– que están poniendo en jaque todo lo que tiene que ver con las energías renovables, y ejemplos de esto que le estoy diciendo lo estamos encontrando día a día y yo espero y deseo que entre todos consigamos que la normativa que ahora es tan perjudicial podamos cambiarla para que, efectivamente, podamos seguir diciendo lo que hasta ahora*

hemos dicho y lo que usted ha dicho esta tarde hoy aquí, que somos un referente y que es una apuesta crucial. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Caro. Por parte de Bildu, ¿señor Barea?*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna eta arratsalde on guztioi. Gracias, señor Presidente, buenas tarde a todos y a todas. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la señora Consejera y a su equipo y agradecerles las explicaciones. Pues, evidentemente, hemos cambiado de registro, señora Consejera. Nuestra crítica iba a ser muy elevada con las actuaciones que ha hecho, y nuestra crítica debe ser muy elevada con lo que ha ocurrido hasta ahora. No es eximente del hecho que se vayan a pagar las ayudas, porque vamos a recordar que aquellos que invirtieron, invirtieron en un año y con unas subvenciones dadas en un plazo y no se ha cumplido. Hombre, a aquellos y aquellas que se comprometieron darles como excusa la disponibilidad presupuestaria, igual en esta Cámara es entendible, porque lo estamos escuchando día sí, día también; pero, posiblemente, a un pequeño ahorrador que disponga de muy pocos fondos, que se haya tenido que hipotecar o entrampar durante 2013, ese tipo de argumentaciones, cuando la situación aprieta, serán poco convincentes. Pero, bueno, vamos a quedarnos con lo positivo y con ese deseo o, entiendo, ese compromiso que ha manifestado usted.*

Una pregunta al respecto; dos. Usted ha dicho que acrediten el derecho a la ayuda. Yo entiendo que todo esto es acreditativo, que todo el mundo que ha metido en la vía judicial, evidentemente, y ha cumplido con los compromisos y ha cumplido con las condiciones que exigía el Gobierno de Navarra, nosotros entendemos que han acreditado ese derecho. Yo no sé a qué se refiere usted con que acrediten, cuando han sido partícipes y han resuelto convenientemente todos los trámites que desde la Administración se les pedían, y aquí están los correos, como decía el señor Caro, testimonio y acreditativos de esto.

Para acabar, una pregunta. Para acabar, el deseo y la exigencia de este grupo parlamentario de que sea lo antes posible. Y solo una pregunta más, porque cuando vinieron los representantes de los afectados hicieron una pregunta muy concreta que se la voy a hacer a usted, señora Consejera. ¿Qué ocurre con el expediente 6939? ¿Con el expediente 6939 se ha actuado con transparencia, justicia y rigor? Espero que me conteste a esta pregunta. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias a usted, señor Barea. Por parte de Aralar/Na-Bai, señor Longás, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Yo también espero que la señora Consejera cumpla, porque aquí no flipa solo la señora Consejera, sino que flipamos los demás entre una cosa y otra, y las idas y las venidas, y los dimes y los diretes, pues yo también he flipado con su respuesta anterior, pero bueno. Eso también es muy democrático, pero, bien, haré una lectura positiva de lo que nos ha dicho, que en realidad no es mucho. Que estamos haciendo un acto de fe haciendo una lectura positiva de lo que nos ha dicho. Nos ha dicho: "bueno, ya veremos y, en función de lo que veamos, pues decidiremos". Pero, en fin, le daremos, aunque sea en esto, un voto de confianza.*

Aquí hay varias cosas. Desde luego, al margen de la coletilla de siempre de las disponibilidades presupuestarias, hay varias cosas. Primero, que es la Administración –quizá alguien cometió un error– la que ha dicho por escrito que se iban a cobrar esas subvenciones. Y eso ha servido para obtener financiación. Fíjense ustedes, nuestro gran problema es que no fluye el crédito, que no hay manera, que la Administración reduce sus avales, que Sodena endurece su política de avales y, cuando alguien consigue financiación, resulta que no puede hacer frente a esas obligaciones porque lo han engañado. ¡Hombre!, no es eso. Y por eso hay una cuestión que sí que me interesaría destacar de todo esto.

Está el tema de las disponibilidades presupuestarias y la Administración siempre se cubre las espaldas para poder, muchas veces, decir Diego donde dije digo o al revés. Y eso lo suelen decir, sobre todo, la derecha, y el mundo conservador insiste mucho, especialmente cuando se trata de impuestos, en que es que no podemos estar modificando los impuestos cada dos por tres, porque la incertidumbre, las señales... Efectivamente, el mercado y la actividad económica y la sociedad se mueven, en gran medida, por expectativas, y esas expectativas se alimentan de las señales que se les envía. Y en una situación de crisis económica y que todos conocemos y no voy a glosar ahora, que el sector público sea un agente tan activo en la generación de incertidumbre y que transmita señales erróneas a la sociedad y a los sectores económicos, me parece extraordinariamente grave. Y este es un caso de libro, un caso paradigmático de eso. Se dice "aquí tienen subvenciones; encima, es que les vamos a dar un papel que dice que tienen derecho a esta subvención". Y después, a la vuelta de dos o tres años, publicamos una resolución en que decimos "de eso, nada de nada". No es la mejor manera ni de generar certidumbre ni de enviar señales creíbles al mercado y a la sociedad.

Por tanto, yo creo que estas cuestiones hay que manejarlas con mucho cuidado, la Administración debe manejar, más en estas circunstancias pero siempre, con un cuidado exquisito todas estas cosas. Y si sacamos una convocatoria, pues la llevamos hasta el final. Y si nos comprometemos a algo, lo llevamos hasta el final. Y, si no, que quede bien claro hasta dónde nos comprometemos. Me dirá usted, pero la letra pequeña no es suficiente en estos casos, y aquí la Administración debe ir muchísimo más allá.

Y ya para terminar, porque no me voy a extender más, se ha dicho todo lo que se podía decir sobre el asunto, con lo que está ocurriendo en este aspecto junto con otras cuestiones relacionadas con inversiones en energías renovables, quizá hay que plantearse la manera de funcionar, porque a mí me da la impresión de que desde hace muchos años todo esto se ha planteado de una manera estrictamente financiera, se han generado incentivos financieros y en un medio para especular, para especular en el sentido financiero del término, de tal manera que se puedenllegar a generar burbujas. Y yo creo que es una cuestión que hay que plantearse, si la mejor manera de otorgar incentivos es generar rendimiento financiero y no puede haber otra. El Estado español ahora se va a enfrentar, previsiblemente, a una serie de demandas, que seguramente perderá, por cambiar el tema de la energía solar fotovoltaica por parte de fondos de inversión extranjeros, los del país tendrán que apechugar y los de fuera van a percibir indemnización, va a haber que indemnizarles. Y yo creo que sí que es una cuestión que también viene, en parte, al hilo de lo que ha ocurrido con estas convocatorias de subvenciones porque, claro, hay un endeudamiento en gran medida porque la subvención justifica el endeudamiento. O sea, estamos haciendo un razonamiento fundamentalmente financiero.

Y también aquí se ha dicho, suele alardear mucho de la política y de los enormes logros en materia ambiental y de energía renovables, etcétera, el Gobierno de Navarra, pero, claro nos da la impresión de que esto no es una política sólida y bien asentada, al final todo depende de las disponibilidades presupuestarias para que se persevere o no, de tal manera que, en cuanto cambia un poco la coyuntura, nos olvidamos rápidamente. Por tanto, no sé yo hasta qué punto es más una cuestión de propaganda o de quedar bien con ciertas cuestiones que pueden ser más o menos vendibles mucho más –y eso me preocupa– que algo que procede de una convicción de que hay que ir, necesariamente, por ahí. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias a usted. Por parte de Izquierda-Ezkerra, ¿señor Nuin?*

SR. NUIN MORENO: *Sí, gracias, señor Presidente. Bien, pues en este caso valoramos positivamente la posición que ha sido anunciada por parte de la Vicepresidenta del Gobierno, es decir, una voluntad favorable por parte del departamento para estimar los recursos presentados, y a partir de ese compromiso o de esa posición favorable a estimar estos recursos, habilitar las partidas presupuestarias bien en el 2014, bien la reserva en el año 2015, para que esas subvenciones puedan ser abonadas a unos ciudadanos que hicieron unas inversiones, desde luego, partiendo de un marco de ayudas, de un marco de subvenciones que fue aprobado por el Gobierno de Navarra. Nos parece que es la decisión justa y que es una rectificación con relación a una posición anterior por parte del Gobierno de Navarra y, además, es una posición que esperemos que se ejecute y que se haga realidad. Será importante para avanzar, también, por parte del Gobierno de Navarra en mantener un escenario de confianza con relación a la ciudadanía y con relación a las decisiones económicas que toman, también relacionadas con las decisiones que el Gobierno de Navarra toma y de los marcos de ayudas y subvenciones que aprueban.*

Por lo tanto, esperemos que esto, finalmente, sea realidad, se haga así y que, en fin, que esta situación tenga esta solución. De momento, no queremos entrar en este momento en más polémicas o en más debates, sino esperar que lo hoy anunciado se haga realidad en su momento y que ese momento, desde luego, no se dilate demasiado en el tiempo.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Nuin. Para responder o replicar, lo que quiera, señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Yo, vamos, no puedo compartir más sus palabras, señor Longás, y estoy completamente de acuerdo con usted. A mí sí que me parece que es importante y es verdad que se seguía una política de subvenciones que no iban a concurrencia ni se acababan, la convocatoria estaba abierta y se daba. Y eso lo que supone es que en una situación como la que nos ha tocado vivir nos encontremos no con compromisos adquiridos, porque las resoluciones no estaban hechas, y en cartas que se han transmitido a estos inversores se les decía que "dicha subvención se formalizará mediante la correspondiente resolución en la medida en que exista disponibilidad presupuestaria". O sea, eso es lo que estaba, y tampoco creo que sean todos pequeños inversores, porque creo que una inversión de 375.000 euros –esta la tengo aquí de casualidad–tampoco es pequeña. Ha habido de todo, o sea, tampoco aquí*

ahora nos rasguemos las vestiduras ante esos pequeños inversores.

Pero lo que sí me parece importante es que lo que no se puede dejar es convocatorias abiertas que generen falsas expectativas a los posibles inversores. Entonces, por eso, desde luego, nada más lejos, igual, de lo que puede gustar a un político, que es decir que va a dar o dar, a mí, lo que me ha tocado es tener cerrar. Entonces, he considerado que era mucho más oportuno proceder al cierre de las convocatorias que había abiertas, porque se estaban generando unas falsas expectativas y, ahora, una vez que sabemos ya la disponibilidad presupuestaria con la que vamos a poder contar, hacer las convocatorias que sean oportunas. O sea, que creo que se está actuando con absoluta responsabilidad en momentos muy difíciles de gestionar, nada agradables, porque de lo que se trata es de decir muchas veces que no, pero en esta materia que nos lleva, desde luego, que lo que sí tenemos claro es –y nos hemos reunido con muchos de estos inversores y los hemos animado a que presentaran el recurso– que la mayor certidumbre que podíamos dar a estos expedientes era resolverlos. Los hemos resuelto y, ahora, se analizará en profundidad el recurso de todos aquellos que han recurrido, como no puede ser de otra forma y lo tenemos que hacer, y tenemos claro que los que hayan cumplido todos los requisitos en la inversión, por supuesto que percibirán la subvención. Por mi parte, nada más. Muchas gracias y les deseo una feliz Semana Santa.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señora Consejera. Llegados a este punto y agotado el orden del día y agradeciendo la presencia de todos ustedes, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 58 MINUTOS.)